

# EL GENIO DE LA LIBERTAD.

UNION LIBERAL.

CONSTITUCION.

MORALIDAD.

Se suscribe en la librería de PEDRO JOSÉ GELABERT, plaza de Cort, número 38, á 10 reales vellon mensuales en esta isla, y 12 fuera de ella franco de porte.

## CÓRTESES.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR INFANTE.

Extracto de la sesion celebrada el dia 28 de diciembre de 1855.

Abierta á la una y media, y leida el acta de la anterior. fué aprobada en votacion nominal.

Despues del despacho ordinario dijo

El Sr. PRESIDENTE: Continúa la discusion del presupuesto de la Gobernacion. (Se hallaba pendiente la del capítulo V.)

El Sr. GIL SANZ: Siempre he creido que las discusiones de presupuestos estaban desprovistas de gloria, y que ofrecian pocos resultados inmediatos: pero si de esta tuviese la menor duda, bastaria para salir de ella el ver que cuando se empieza á discutir el de la Gobernacion, que es acaso el mas esencial de todos, no se hallan en sus respectivos bancos ni un solo ministro, ni un individuo de la comision.

La manera que tenemos de discutir los presupuestos es la mas inconveniente de todas las que pueden adoptarse, pues se halla reducida á votar partidas aisladas.

Se presenta el presupuesto de la Guerra, y se dice que ya está prejuzgada la cuestion desde que se fijó la fuerza pública. Tratamos ahora del personal de los gobiernos políticos, y se dirá: no puede hablar de esto, porque seria necesario destruir toda la administracion. Todo el mal procede de la forma con que se discuten los presupuestos, que á la verdad no quisiera que se repitiese; concluiremos de discutir el presupuesto de la Gobernacion, y no se habrá presentado la Memoria que debia presentarse.

No abrigo esperanzas de que se haga alteracion alguna en las cifras del capítulo de que nos ocupamos, porque se dirá que son necesarias para la buena administracion; pero señores, ¿qué reformas hemos hecho desde la revolucion acá? Hemos cuidado de alterar en nada el régimen administrativo, el régimen financiero, contra quien se han levantado los pueblos? Si no hemos hecho esto, ¿por qué estrañamos este mal que se observa en todas partes? En los gobiernos que nos han precedido se comprende bien ese sistema de centralizacion, ese gobernar demasado, pero esos no son los principios del partido progresista, y por lo tanto no puede sostenerlos.

No conceptuo necesaria la existencia de 49 gobernadores de provincia, porque en la division que debe hacerse no deben quedar tantos. En el primer periodo de estas córtes se dijo que el gobierno presentase la division territorial: el gobierno no lo ha hecho; y todo lo que ahora propone la comision de presupuestos es que el gobierno pida un crédito supletorio para este objeto; es decir, que no se trata mas que de pedir dinero, sin que se lleve á cabo la division territorial. La que hoy existe es preciso reformarla, pues no se acomoda ni á la situacion topográfica, ni á las costumbres, ni á los intereses de las provincias.

Efecto de la centralizacion que en todo se tiene, son tantos los negocios que en los gobiernos políticos se acumulan, que los gobernadores no pueden hacer mas que firmar, resultando de aqui que los negocios mas graves son resueltos por empleados subalternos.

Los sueldos tampoco guardan proporcion con el estado del pais. No impugno los sueldos que están señalados, sino el excesivo número de empleados. Hay en España contribuyentes por la territorial que pagan de 500 rs. arriba, lo cual significa unas utilidades de 5,000 rs. á 11,000. ¿No hay un número igual de empleados? No puede estar bien regido un pais en que son tantos los que cobran como los que pagan. Pero hay mas: segun las atribuciones que se dan á los ayuntamientos y diputaciones provinciales, disminuirán las de los gobernadores políticos, y no incurriremos, creo yo, en conservar despues los gobiernos políticos tal como hoy se hallan, pues ese seria el ataque mas grande que se pudiera dar á la situacion presente.

No quiero estenderme en mas consideraciones, y concluiré recordando á los señores diputados que la censura mas severa que se puede hacer de la actual administracion es que el pueblo diga que nada se ha adelantado, que lo mismo se paga

ahora que antes de la revolucion de julio.

El Sr. INIGO: El Congreso se habrá convencido, despues de haber oido el discurso del señor Gil Sanz, de cuán pequeños son los puntos vulnerables del presupuesto que se discute, cuando S. S., en medio de su sagacidad, no ha podido hacer observacion alguna que desvirtúe el presupuesto presentado por el señor ministro de la Gobernacion. Si en mi posicion hubiera sido licito, hubiera pedido la palabra en contra, porque las economías presentadas por el señor ministro son escasas, y le colocan en una posicion difícil. Si se hubiera discutido la generalidad del presupuesto, ya hubiera hecho ver que el personal de la administracion central no es bastante para llevar la inmensidad de negocios que sobre él pesan, debidos á las ventajas y á las mejoras introducidas en el pais: repito que el señor ministro de la Gobernacion se ha de ver en situacion difícil para despachar con regularidad los expedientes, y con arreglo á justicia, pues no es suficiente el personal que tiene.

Respecto al personal de los gobiernos políticos, de los que se ha dicho que hay superabundancia de brazos auxiliares, yo solo diré que aqui hay muchos gobernadores de provincia, y que ellos manifestan si tienen número suficiente de empleados para llenar las atribuciones que les están asignadas.

En el presupuesto que se ha presentado hay ciertos ramos que están desatendidos. ¿Hemos olvidado ya lo que ha sucedido este año con motivo del cólera? ¿Qué hubiera sido de muchas poblaciones si no se las hubiera atendido, gastando en eso mas de cinco millones de reales? ¿Y qué cantidad se presupone ahora para un caso semejante? Y respecto de Cárcels y presidios, ¿no estamos todos los dias lamentando el que segun están no se puede establecer un verdadero sistema penitenciario?

En el año 43 los gobiernos políticos podian estar desempeñados por tres ó cuatro oficiales; y hoy es imposible, porque al paso que al pais se le han proporcionado mejoras y beneficios positivos, han ido creciendo las necesidades del gobierno. Los gobiernos políticos están recargados hoy de negocios, no por efecto de la centralizacion, como ha supuesto el señor Gil Sanz, sino por el progreso y por las mejoras sociales.

He estrañado oír de boca de S. S. que es contrario á los buenos principios de administracion, porque sabe S. S. muy bien que cuanto mas se subdivide la poblacion, mas energía es la accion administrativa. Hoy es difícil que un gobernador pueda tender su vista fuera de los muros de la capital de la provincia que gobierna, y lo seria mucho mas si se disminuyese el número de provincias.

Se ha ocupado tambien S. S. de la centralizacion que cree que hay en España; y á la verdad que no lo comprendo regiendonos por la ley de 3 de febrero, que es la mas descentralizadora; y al espresarme asi no digo ninguna heregia, porque lo dijimos una y cien veces los 40 diputados que en el año 40 hicimos la oposicion á la ley de ayuntamientos. Cada diputacion, cada ayuntamiento, ¿no es un poder? ¿No estamos todos los dias viendo ejemplos de esto mismo en las córtes?

Contestados los principales argumentos de su señoría, voy á ocuparme de los presentados por el señor Orense. Se lamentaba S. S. y amargamente, de que cuando íbamos á imitar á alguna pais, tuviéramos la fatalidad de imitar á lo malo y nunca lo bueno. Acompañó á S. S. en esas lamentaciones, y aun las llevó mas allá, pues no quisiera que imitásemos ni lo malo ni lo bueno, porque aunque queremos imitar lo bueno, no tenemos presente ni las circunstancias, ni el carácter, ni las costumbres ni la legislacion que tanto varían en cada pais, que tan presentes deben tenerse.

Quería el señor Orense que se nombrasen los gobernadores civiles, y que se les diese la cantidad suficiente para adquirirse los brazos auxiliares, con lo cual se disminuiria el número de empleados: ¿ha pensado S. S. los inconvenientes que esto traeria?

En el año 20 espidieron las córtes un decreto en que se hacia hasta cierto punto lo que S. S. quiere, y no sería muy bueno el resultado cuando nadie ha tratado restablecerle. Además, el gobernador de una provincia no puede estar constantemente desempeñando sus funciones; unas veces porque el gobierno le dice que vaya á otro punto, y otras porque está enfermo, tiene que sustituirle el secretario, y por lo tanto tiene que ser este de nombramiento del gobierno. Hay

muchas ocasiones en que el oficial primero tiene que encargarse del gobierno de la provincia; no puede menos de ser tambien de nombramiento real.

No he oido argumentos que se dirijan á vicios que tenga el presupuesto de la Gobernacion; quizá en el curso del debate se presenten, y entonces tendré ocasion de molestar de nuevo la atencion del Congreso.

Los señores Gil Sanz é Inigo rectificaron.

El Sr. MARTIN: Señores, las Córtes constituyentes han venido á constituir el Estado; pero al mismo tiempo han venido á hacer economías, que fué una de las causas que motivaron la revolucion. Si no las hacemos, no satisfacemos los deseos del pueblo, no correspondemos á la confianza que en nosotros ha depositado.

Tengo por excesivo el sueldo que se señala al gobernador de Madrid, pues se le asignan 60,000 reales de sueldo, 20,000 rs. para gastos de representacion y 20,000 para coche; es decir, 100,000 rs. de sueldo. Esta es una cantidad excesiva, y á mi, en verdad, me escandaliza. Las economías no estan mas que en los lábios; no se hace ninguna, y la prueba es que este presupuesto es mas caro que el del año pasado.

Yo creo que el gobernador de Madrid tiene bastante con 60,000 rs., y si hacemos aqui una baja de 40,000 reales, es claro que hemos hecho todo lo que hemos podido. Se pone además una cantidad para casas de los gobernadores de provincia, y la mayor parte tienen casa, y casa puesta por el gobierno, lo cual ha costado á las provincias mucho dinero.

Los mismos 20,000 rs. que se ponen para el gobernador de Madrid para gastos de representacion, se ponen para los de otras provincias. Si no fuera porque son destinos tan amovibles, el que lo consiguiera habria conseguido una mitra; y no se crea que tienen un trabajo tan impropio como ha querido suponerse, pues tienen bastantes oficiales para despachar las comunicaciones de la provincia. Su trabajo principal consiste en firmar y en la correspondencia que sostienen con el gobierno.

Por este orden, señores, gastando mas de lo que se tiene no creo que se gobiern bien, y por el camino que llevamos, lo que se provoca aqui es acaso una revolucion de mal género; 45 mil reales se fijan para los gobernadores de segunda clase, y 40,000 para los de tercera y cuarta, sin duda porque se cree que con un sueldo menor de 40,000 rs. ya no se puede vivir; pero, señores, 30 y 32000 tenían los intendentes cuando éramos mas ricos. ¿Por qué hemos de querer aumentar los sueldos ahora que somos mas pobres? Yo bien sé que no adelantará nada; pero no puedo menos de impugnar esto, porque estoy convencido de que la manera de realizar el bien del pais es hacer que toque las mejoras materiales. Creo, pues, que este presupuesto deberia volver á la comision para que lo reformase cual conviene, no á los que han de cobrar, sino á los que han de pagar.

El Sr. GOMEZ DE LASERNA: Es cosa singular, señores: constantemente volvemos al examen general de los presupuestos y á pedir que se remitan al gobierno para que forme otros nuevos. No basta que el congreso haya desechado esta idea una y otra vez; hoy se vuelve á reproducir, y no sé hasta cuando se estará reproduciendo. El señor Martin no puede querer que su voluntad y su inteligencia se sobrepongan á la voluntad y á la inteligencia del Parlamento; por consiguiente, lo que S. S. quiere sin duda es hacer ostentacion de defender cosas que en su concepto son populares, y presentar en posicion desventajosa á los que sostienen los principios de gobierno que ha proclamado esta Asamblea.

S. S. ha querido presentarnos el sueldo de los gobernadores como un grande escándalo: nos ha dicho que el gobernador de Madrid tenia en otra época 40,000 rs., y que hoy tiene 100,000 y pregunta por qué se han de pagar por separado los gastos de coche. Señores: con tantas atribuciones como tiene el gobernador de Madrid, y debiendo asistir á tan distintas funciones á todas las horas del dia y de la noche, ya se comprende que no podia pasar sin carruaje.

Observo cierto empeño en presentar los sueldos de hoy como infinitamente mayores que los de otros tiempos, y queremos suponer que la administracion cuesta mas al Estado que costaba anteriormente. ¿Pero cuánto costaba la partida de gobernadores de provincia juntamente con la de intendentes, hasta que se refundieron estos destinos en 1848? Haga el señor Martin el cálculo, y verá como se ha hecho en esta parte

una economía, además de haberse obtenido una gran ventaja en favor de la buena administracion.

Supone el señor Martin que nunca ha sido España mas miserable que hoy; pero el testimonio público responde á S. S. ¿No hay ahora mas riqueza y mayor prosperidad que habia en tiempo de nuestros padres? ¿No hay ahora administracion, de la cual se carecia en aquel tiempo? En España el territorio hasta 1833 ha estado dividido para exigir contribuciones; pero no lo ha estado para administrar. Y sin embargo, señores, ahora que se administra, toda la administracion de España cuesta 5.370,000 rs. ¿En qué pais están las provincias administradas de una manera tan económica?

Además, el señor Martin debe tener presente que el valor del dinero ha disminuido mucho; indudablemente ahora le costará al señor Martin mas el vivir en Madrid que le costaría en el año 40; y si atendemos á la disminucion que ha sufrido el valor del dinero, sacaremos en consecuencia que las dotaciones en vez de subir han bajado de un modo extraordinario. Y no se comparen estos presupuestos con los de Fernando VII, porque entonces no figuran en el presupuesto del Estado ni las atenciones del clero, ni la administracion de justicia, ni las oficinas centrales de correos, postas, presidios etc., ni el ramo de montes, ni el de caminos, ni el de instrucción pública; y cada ministerio maneja los fondos separadamente. Asi es, señores, que durante esta generacion el gobierno representativo ha hecho mas en favor del pais que pudo hacer en tres siglos el absolutismo desde que se reunieron las coronas de Aragon y Castilla.

Ha concluido el señor Martin diciendo que estos gastos concluirán por traernos revoluciones; yo no lo creo. Las revoluciones podrán venir por la inmoralidad, no por la buena administracion; nuestro deber es demostrar á los pueblos los desperdicios de los gobiernos absolutos, y lo mucho que han ganado con el sistema representativo; este presupuesto es mas económico que el del año pasado, así como el pasado lo fué respecto del anterior, y de esta manera se irán gradualmente aumentando los elementos de la prosperidad del pais.

Sin mas discusion quedó aprobado el capítulo V.

Se leyó el VI, que comprende el material de los gobiernos de provincia, importante al año 1.224,730 rs.

El Sr. FIGUERAS: Las córtes van votando los presupuestos poco á poco, y cuando haya votado los gastos vendrá el ministerio y dirá: los córtes han aprobado el gasto de 1,460 millones: los ingresos no ascienden sino á 1,200. ¿Cómo se cubre este déficit? No hay mas que dos medios: ó las contribuciones directas ó las indirectas. ¿Cree algun señor diputado que puede aumentarse la contribucion territorial ni la de subsidio? Pues si no se aumenta, debe acudir á los impuestos indirectos. ¿Y cuál es el impuesto menos gravoso? El de puertas y consumos.

Digo esto, porque no podemos pensar en un empréstito, pues prescindiendo de la obligacion de nivelar los presupuestos con recursos permanentes, el empréstito no es mas que un medio de salir de apuros por el momento; no es mas que un sistema de trampa adelante, á que no siempre se puede recurrir. Otro medio habria sin acudir al empréstito, y seria apelar á los recursos de la desamortizacion; pero debemos emplear los recursos de la desamortizacion en obras que aumenten la riqueza del pais.

Pero en el presupuesto de la Gobernacion, ¿qué economías pueden hacerse? Señores: tal como está montada la máquina política y administrativa no puede realizarse ninguna, porque cabalmente este es el presupuesto mas castigado de todos.

Asi pues, debemos dirigir nuestros esfuerzos á reformar esa complicada máquina por medio de leyes en armonía con los principios de la escuela progresista: haciendo desaparecer la contradiccion que ahora existe entre la ley de 3 de febrero, que aun no descentraliza lo bastante, las demás leyes administrativas de la época anterior, que están en completa discordancia con el nuevo sistema. Solo simplificando la administracion como ya debiera haberse hecho, podrán desaparecer las tesorerías y las contadurías de provincia, encargándose la cobranza á los ayuntamientos y diputaciones provinciales, con lo cual podrán ahorrarse de 12 á 14 millones.

Los pueblos tienen la confianza de alcanzar grandes resultados en la revolucion de julio; y

# ESPAÑA.

MADRID 1.º de enero.

## REVISTA DE LOS PARTIDOS.

Al comenzar un nuevo año, cuando los periódicos acostumbraban á suspender sus diarios debates para formular, por decirlo así, un acto de los sucesos pasados, nada mas natural que dedicar un artículo á la *Revista de los partidos*, cuyas luchas continuas dan motivo diariamente á nuestras polémicas y argumento á nuestros artículos doctrinales.

En los países regidos por el absolutismo, especialmente en aquellos en que la civilización está poco adelantada, no hay ni puede haber mas sentimiento político que el amor á la independencia patria, cierto espíritu de orgullo nacional que puede hacer temible á un pueblo en una guerra de conquista, pero que no es verdadero patriotismo, ó por mejor decir, es el patriotismo lo que la superstición á la religión. Así como de la superstición pasan los pueblos al ateísmo, así tambien de esa ficticia nacionalidad pasan los pueblos á la indiferencia respecto á la patria. La verdadera religión y el verdadero patriotismo solo existen en los pueblos ilustrados y son el término de la ciencia, y la expansión del sentimiento y la sublimidad de las creencias, que son hijas de la libertad.

En Rusia, donde el emperador tiene en una mano la espada de la ley, y en la otra la del sacrificio, resumiendo en sí los dos imperios, el de las almas y los cuerpos, donde la escala social es la larga cadena de la esclavitud, donde el hombre no tiene ni un palmo de tierra en su hogar ni un rincón en su pensamiento para alojar una idea libre; en Rusia no hay partidos, cuando mas hay ambiciones personales, y pandillas que siguen á aquellas ambiciones. En cambio en Inglaterra donde la libertad está asegurada en las costumbres, el orden y la libertad descansan en la existencia de los partidos y en el respeto á la ley. Las luchas de estos son luchas de ideas que se chocan en el espacio y de cuyo choque brota la luz. No hay por eso allí menos patriotismo, antes al contrario, el patriotismo inglés ha sido en todas épocas el salvador de Inglaterra; él, paciente, constante, ilustrado, la ha conducido, á través de los siglos, hasta la supremacía de las naciones; pero su patriotismo es hijo de su misma ilustración y no morirá como no mueren los axiomas de la ciencia.

No somos nosotros de los adoradores de Inglaterra. En ella existe aun una raza desheredada, una raza á quien su pobreza impide ser libre, y que saliendo acaso algun día del fondo de sus talleres derribará aquel gobierno secular; nosotros aunque el gobierno inglés fuera perfecto no nos atreveríamos á pedir su traslación á nuestra patria, porque con las instituciones políticas y sociales sucede frecuentemente lo que con las plantas: las que dan óptimos frutos en unos climas, en otros los dan amargos y perniciosos; pero hemos citado el gobierno inglés en contraposición del ruso, porque son en Europa los dos pueblos típicos por decirlo así, y porque Inglaterra habiendo llegado en Europa al mas alto grado de la libertad legal, nos puede servir para estudiar el sistema que naciendo de ella se ha generalizado en las demas naciones. La misma Constitución de los Estados Unidos es hija de la Constitución inglesa, de la cual los demas países pueden tomar como los norte-americanos los principios, estendiéndolos y perfeccionándolos como ellos, según lo reclame el clima, la posición topográfica, el carácter, las tradiciones y todas las demas circunstancias que influyen en la organización política y social de los Estados.

Pero entre los pueblos en que domina el absolutismo como en Rusia, y aquellos en que se ha arraigado la libertad como en Inglaterra, hay otros que vacilan inclinandose tan pronto á un lado como al otro, sin hallar el verdadero punto de equilibrio.

Tales son por ejemplo Francia y España. La Francia de hoy presentará en los siglos futuros un problema difícil de resolver á los hombres pensadores. Francia, que no piensa mas que en la república, apenas alcanza la libertad á precio de su sangre la deposita á los pies de un trono, y con los cadáveres del 93 alza un ara á Napoleón: los de 1830 sirven de gradería á Luis Felipe, y sobre los de 1848 se levanta el sobrino del artillero de Tolon. ¿En qué consiste esto? ¿Por qué Francia desea continuamente un gobierno contrario del que tiene? Porque el corazón de Francia está en desacuerdo con su cabeza. Su cabeza es libre; su corazón esclavo: por eso piensa bien y obra mal. No hay un pueblo á quien su instinto, su carácter, sus costumbres, su educación práctica, induzca á amar mas las distinciones y las restricciones; es decir, la desigualdad social; pero al venir de América Lafayette importó de allí las ideas libres y la inteligencia de Francia las recogió. Francia será la última conquista de la libertad; pero Francia será la promotora de las libertades de los pueblos. Incrédulo profeta de la verdadera religión, el pueblo francés no debe ser mirado, sino escuchado.

España es el reverso de esta medalla: España adora la igualdad por instinto, la libertad por naturaleza. En España las clases solo se distinguen en la Guña, y las costumbres las hermanan de tal modo, que el grande y el menestral pueden hallarse juntos en todas partes sin que quien no los conozca adivine cual es el superior. Pero en cambio en España, donde se habla mucho de política, se sabe muy poco de ella. Discutimos por la pasión y no por el convencimiento, en nosotros lo es todo el corazón y el corazón no plantea sistemas políticos si gobiernan las naciones: es necesario que los años pasen, que las teorías gubernamentales se popularicen, que se calme la embriaguez de la novedad, y entonces España consituyendose definitivamente sobre bases sólidas é inmutables ofrecerá un digno ejemplo á las naciones; entonces volverá á ocupar entre los pueblos su antiguo puesto de donde ha descendido siglo á siglo, donde apenas el absolutismo supo sostenerse 30 años.

Otro obstáculo se opone tambien á la consolidación pronta de las instituciones liberales en la España de nuestros dias. La generación presente de España ha sido educada por el absolutismo, nuestros hombres de hoy han estudiado en los conventos y sus teorías tienen que resentirse de sus primeras impresiones: pero la juventud de hoy está educada en la libertad, su paso es por eso mas firme y los hombres de mañana serán por eso los que llevarán á cabo la verdadera organización de España. El sistema que encomienda su bandera á esta juventud, el gobierno que se rodee de ella, tiene seguro el porvenir. El único deber de los liberales es impedir que esa juventud se pierda, es no derdar un tanto su acción y dirigirla como el padre al hijo que forma su orgullo y su esperanza; es impedir que los gobiernos seductores la lleven tras sí, comprometiéndola con lazos que ella quizá aborta, corrompiendo, como se ha hecho once años consecutivos, el germen de las virtudes de su corazón.

Si se hace así, si de este modo se ayuda á la obra del porvenir, la libertad se asegurará. ¿Ni cómo podría ser otra cosa? Para saber el porvenir que está destinado á nuestra patria basta examinar el presente y deducir las consecuencias.

Veamos el estado de los partidos en España.

El partido absolutista está muerto, nada prueban en contrario las partidas que en su favor se levantan en tal ó cual parte, nada el ruido que en su favor hacen sus defensores. Un partido está muerto cuando es inconciliable con las tendencias de una época, por mas que las personas que desconozcan estas tendencias ó la relación que tienen las formas sociales con las formas políticas, se esfuerzen en defenderle. La época es comercial, esencialmente comercial, y el comercio no puede

si vamos á mirar las ventajas económicas que les han resultado, vemos que en este solo capítulo se han aumentado los gastos. Con las atribuciones que tienen hoy las diputaciones provinciales están demas muchos empleados de los gobiernos políticos; yo creo que con un gobernador y dos oficiales habria el personal suficiente, encargándose del mando en ausencia del gobernador el vice-presidente de la diputación provincial. Hago estas indicaciones para que el gobierno procure montar las oficinas de Gobernación en armonía con las facultades que la ley de 3 de febrero concede á las corporaciones populares.

El Sr. GOMEZ: Dos son los cargos que se han hecho al presupuesto de Gobernación. Se dice que es tan elevado como los anteriores, y que los pueblos no han tocado las consecuencias de la revolución de julio. El presupuesto del ministerio de la Gobernación presentado en 1854 importaba tres millones mas que el presentado en 1853, porque el primero sufrió una rebaja considerable, sobre todo en el personal. Solo en la plantilla del ministerio; el señor Santa Cruz redujo á 90 el número de 191 empleados que antes habia, ademas de suprimir los agregados y meritorios, que eran infinitos, y 27 empleados que pertenecian á la contabilidad de un mal llamado fondo de la peseta que se sacaba á todos los ayuntamientos de España. De este fondo se encontró un remanente de 7,000 y pico de duros, que se devolvió á prorata á los ayuntamientos. Los gobiernos de provincia tambien sufrieron su rebaja; y sabido es que la revolución suprimió los Consejos provinciales, con lo cual quedaron suprimidas sus oficinas.

Suprimiéronse igualmente dos oficinas en cada gobierno de provincia, los administradores y recaudadores, y en la policía la mitad del personal; de manera que el ramo de Gobernación ha quedado reducido á la tercera parte del personal y á la mitad del material, á reserva de obtener otras ventajas mayores cuando se hayan hecho las leyes orgánicas.

No creo pues que haya razon para combatir este presupuesto, ya que como acabo de demostrar es mucho menos elevado que antes de la revolución, de donde se sigue que á lo menos en esta parte se ha hecho un bien á los pueblos.

Puesto á votación el capítulo VI, quedó aprobado.

Se leyó el VII, que trataba del personal del ramo de vigilancia pública, importante al año 2.778,260 reales.

El Sr. ORENSE: Señores; ó la policía ha de entender en asuntos políticos, ó sus individuos han de ser una especie de serenos de día, así como hay serenos de noche. En el primer caso es una institución detestable, impropia de un gobierno liberal, y que nunca será bastantemente combatido. En el segundo caso, ¿qué razon hay para que estos gastos los haga el Estado en vez de hacerlos cada localidad? Esto de que el Estado haga todas las cosas, es lo que constituye el fundamento de una de las escuelas socialistas contra las cuales tanto se habla. Si seguimos así, vendremos á parar en que el Estado se encargue de dar papilla á los chiquillos bajo el pretexto de que lo hace mejor que las madres. Concibo que una nación, así como debe tener ejército, marina, diplomacia, tenga un representante del gobierno central en cada capital de provincia, que se le dé cierta cantidad para gastos de oficina; pero todo lo demas es superfluo. ¿Por qué se ha de nombrar un comisario de policía en aquella ciudad en que no puede haber policía de ninguna clase en el orden político?

Es no es mas que un medio de crear una nación oficial en medio de otra nación para que el gobierno de Madrid tenga empleos que dar. ¿Qué tiene que hacer un comisario de policía, por ejemplo, en las provincias Vascongadas? ¿Cómo es posible que el gobierno que tiene tantos empleados en todas partes, no sepa lo que le interesa? Cuando no lo sabe, es sin duda que quiere cerrar los ojos y los oídos.

Por lo demas, debo advertir que hay gastos que no se repiten todos los años, y por consiguiente que debieran figurar en el presupuesto extraordinario, como el de la Milicia Nacional de que luego hablare.

El Sr. IGLESIAS: Debo decir á mi amigo el señor Orense que ahora no hay policía política en la mayor parte de las provincias, y no digo en todas porque no las conozco todas. La policía actual tiene por objeto evitar los males que suelen ocasionar los hombres de mala vida en ciertas poblaciones, y proteger la seguridad y la propiedad individual contra sus asechanzas.

El gasto que este servicio ocasiona al Estado está compensado suficientemente con los males que evita, y por otra parte es tan insignificante que no merece la pena de que aquí hablásemos de él. Toda la policía que tiene una provincia son siete hombres dotados con diferentes sueldos, y de estos siete hay cuatro que solo cobran cuatro reales y medio diarios. Es verdad que aquí figuran cuatro millones; pero hay que tener en cuenta lo que cuesta la policía de la capital, y yo no sé que puedan parecer excesivos siete hombres que tiene á su disposición el gobernador cuando hay provincia que cuenta 200 y 300 ayuntamientos.

Yo he tenido á mi disposición 17, y he encontrado partes muy importantes del territorio llenas de ladrones, cuyo gran cuidado es huir

de la Guardia civil refugiándose en los pueblos mas pequeños, en los cuales es necesario tener agentes que den noticias para que la Guardia civil puede operar.

Creo, pues, como he dicho, que la insignificancia de esta partida no merecia que el Congreso se detuviera tanto tiempo en su discusión.

No habiendo quien tuviese pedida la palabra, se procedió á la votación, y fué aprobado el capítulo.

Sin discusión se aprobaron los capítulos VIII y IX.

Se leyó el X, que el que se pedia un crédito de 15 millones de reales para el armamento de la Milicia Nacional, y dijo

El Sr. ORENSE: Aquí se pide un crédito de 15 millones de reales para el armamento de la Milicia Nacional, y no tengo inconveniente en votarle. El año pasado concedimos 10 millones de reales para este objeto, y yo desearia saber por cuánto tiempo cree necesaria el gobierno esta suma; que en mi concepto no debería incluirse en el presupuesto de la Gobernación, sino decir: por tantos años se necesita un servicio de 10 millones de reales para armar la Milicia Nacional.

Tambien desearia saber qué número de milicianos nacionales hay armados, y hasta cuántas armas faltan para que la Milicia Nacional quede completamente armada.

El Sr. HUELVES, ministro de la Gobernación: El señor Orense conoce que esta partida no puede ser permanente en los presupuestos sucesivos, porque tiene un objeto determinado. El año pasado se votaron 10 millones de reales, con los cuales habrá próximamente para comprar 80,000 fusiles, y con los 15 que ahora se solicitan habrá para 140 ó 150,000 mas. Yo creo que con esta cantidad quedarán armados en España cerca de 400,000 hombres, y cuando se haya agurado este crédito, las Cortes decidirán de si han de armar mas nacionales ó si será esta bastante fuerza para sostener el orden y la libertad. Hasta ahora hay armados sobre 170,000.

La distribución de armas se ha hecho con la regularidad posible; pero en la prisa que algunos han manifestado de ver armados á los nacionales de sus provincias no se ha podido hacer una exacta distribución, puesto que ha sido preciso armar las Milicias de aquellos distritos donde pudiera haber peligro de que se levantarán facciones. Se ha armado toda la Milicia de Madrid, á la cual se entrega el armamento nuevo que viene de Bélgica, y el que esta tenia servirá para armar la de las provincias.

El Sr. ORENSE: Doy gracias al señor ministro porque ha sido esplicito al decirnos que con el crédito que ahora se concede para año y medio concluiremos el armamento de Milicia Nacional. Pero debo hacer presente á las Cortes que no siendo esta partida ordinaria, debía figurar en un presupuesto extraordinario y no en el actual, porque de ese modo se puede establecer un mal precedente para otros gobiernos.

Obrando de esta manera, el señor ministro de la Gobernación nos hubiera presentado un presupuesto menor en 10 millones del que ahora nos ha traído, y evitaríamos que en el de otro año se nos dijera que el presupuesto que se traía era mas bajo que el anterior, sin tener en cuenta que en el de este año figura una partida extraordinaria.

El Sr. HUELVES, ministro de la Gobernación: Efectivamente, esta partida se ha podido rebajar del presupuesto, y no se hecho porque no se dijera que se pretendian figurar menores gastos. En el presupuesto se incluyen algunas partidas que real y verdaderamente no son gastos, porque lo son reproductivos, y sin embargo el ministro no ha querido rebajarlos.

Por ejemplo, para telégrafos se pide una cantidad, y cuando hoy no tenemos mas que una sola línea eléctrica, ha de saber el señor Orense que produce 1,000 rs. diarios, y cuando tengamos las demas que se están construyendo producirán cuatro ó cinco millones de reales anuales. Por lo demas, no creo que sea peligroso poner en el presupuesto la partida que ahora se solicita para el armamento de la Milicia Nacional, porque una vez armada esta, no podrá figurar en los presupuestos venideros.

Sin mas discusión se aprobó el capítulo.

Suspendida esta discusión, se aprobó definitivamente el proyecto de ley autorizando al gobierno para cobrar las contribuciones.

Quedó sobre la mesa un dictamen de la comisión de actas proponiendo la aprobación de la elección verificada en la provincia de Oviedo, y admision del duque de San Miguel.

Acordó el Congreso reunirse acto continuo en secciones; y despues de señalar el señor presidente para la orden del dia de mañana la discusión del acta que habia quedado sobre la mesa, peticiones, preguntas é interpelaciones, levantó la sesión á las cinco menos cuarto.

absolutista. Sus intereses están contra esa forma de gobierno, que nunca ha prevalecido en los países en que el interés científico, industrial y comercial ha dominado. Si hoy un golpe de suerte colocara en sus manos los destinos de la nación, la fuerza de las costumbres le anonadaria en breve, y su impotencia para sostenerse y la vista de las diarias concesiones que tendría que hacer al espíritu público, hasta sacrificarle su propia esencia, le darían el último desengaño.

Desde principios del siglo se conoció la decrepitud de este sistema, y las Cortes de Cádiz no procuraron mas que apuntalar su ruinoso edificio para impedir que viniéndose abajo, causase lamentables destrozos. Este fué el origen y fundamento del partido constitucional de España, y como consecuencia de su formación, apenas se planteó se dividió en dos partidos: el moderado y el progresista.

El moderado sostenía la soberanía en el trono y como consecuencia el principio de autoridad, el sistema de inamovilidad, la idea de que el impulso debía venir siempre y en todo del gobierno. Prescindiendo de los daños que este sistema había de producir económicamente en la nación, considerándole políticamente, es ilógico. Asentada la soberanía en el trono, ¿en nombre de qué poder se limitan las facultades de la Corona? ¿En nombre de qué poder se le da una Constitución que le diga: «No pasarás de aquí?»

Bien sabemos que los moderados reconocen la soberanía de derecho en el pueblo y que en el trono la respetan de hecho como delegación: que el trono es para ellos el símbolo de la voluntad nacional; pero en este caso son ilógicos también al dar mas importancia al símbolo que a la cosa simbolizada, son ilógicos al proclamar como único principio salvador el principio de autoridad, porque la verdadera autoridad es el pueblo que es el delegador. Son ilógicos al consignar la inamovilidad como dogma político, porque con el tiempo puede variar la voluntad de las generaciones y negar la futura sus poderes a la institución a quien este se los confía.

El partido progresista es mas lógico. Reconoce la soberanía en el pueblo, y acata siempre su voluntad aceptando las instituciones que hoy consagra, y estando dispuesto a aceptar las que mañana erija, con tal de que sean la verdadera expresión de la voluntad nacional. Este es el verdadero partido democrático, pues el partido republicano es verdaderamente menos democrático que él. El partido republicano intenta imponer la república al país, mientras el partido progresista dice: «Yo no quiero imponer ningún gobierno, sino que me limite a aceptar y a defender el que el pueblo me da. Hoy la nación acata el trono, conservemos el trono; el día que la nación pida república, que no será por cierto en muchos años; nuestros nietos ayudarán a plantearla, porque la nación es absoluta soberana, y su voluntad la suprema ley. ¿Cuál de estos partidos es el mas popular? ¿Cuál el verdaderamente mas democrático o liberal?»

Por lo demás, las diferencias entre el partido progresista y el republicano son muy escasas, y serian menos si este por la exageración y el deseo de imponer sus ideas a manera de dictadura no rayara en el absurdo. Ambos aceptan el mismo sistema económico, ambos consignan como principio que el impulso económico y político debe venir de abajo, y cuando formulen ambos su credo convendrán en que las diferencias que les impiden formar un solo partido son cuestiones meramente de tiempo y de palabra. Esta union es hoy imposible por la vanidad de ciertos hombres contra lo que la lógica aconseja, desde el momento en que los republicanos dicen haber aceptado de hecho la monarquía, como expresión de la voluntad nacional.

El partido socialista ya es otra cosa. El socialismo si con alguien puede unirse es con el absolutismo, pues su fundamento es la negación de la libertad individual. Es el gobierno de las antiguas naciones, es la tiranía de todos sobre cada uno, y no tiene mas esperanza que la que hay de que el

mundo retroceda y de que se vuelva hacia atrás la eterna aguja del reloj de los siglos. Los que confunden este partido con el republicano muestran ignorar lo que son ambos. Los que se dicen socialistas y liberales no saben lo que dicen. Este partido está aun mas muerto que el absolutista porque no tiene sus tradiciones ni sus intereses creados, porque es propio solo de sociedades nacientes, y porque como proyecto de reforma social es una utópia irrealizable y perjudicial.

No nos ocuparemos del proyectado tercer partido, porque como muchas veces hemos dicho, no es mas que un sueño. Querer unir principios contrarios, es intentar fundir en uno los polos de la tierra. Resulta pues de este examen que en España hay un solo partido lógico, un solo partido con elementos de vida, y que este partido es el progresista puro, el que tiene la voluntad nacional como ley, y la prudencia como base.

Juventud española, este es tu partido; hombres de gobierno que habeis enarbolado la bandera del progreso, vuestro ejército es la juventud. Si la juventud renuncia al partido progresista, se pierde renunciando a su obra; pero si el partido progresista desdeña la juventud, renuncia a su vida y vende su alma. Napoleón para conquistar el mundo, no empleó mas que dos elementos; su genio y la juventud, y Napoleón era un déspota glorioso. Con los mismos elementos, ¿cuánto no podría hacer la libertad? (Iberia.)

Hasta el 29 del mes que ha acabado van redimidos 4,825 censos, impuestos sobre bienes nacionales, su valor 18.989,847 reales 11 maravedis; y adjudicadas 5,622 fincas nacionales, que habiendo sido sacadas a subasta en 63.956,734-1 han ascendido en el remate a 122.538,074-10.

Nos escriben de Sevilla que el regente de aquella audiencia ha conmovido todos los pueblos de la provincia con los desahucios nombramientos de jueces de paz. Los hombres mas comprometidos con la situación caída han sido los elegidos para desempeñar tan difíciles cargos. En algunos pueblos han sido recibidos los nombramientos con manifestaciones por demás significativas contra los nombrados, que tendrán el placer, si esto no se remedia, de empezar su misión de concordia, de avenencia y de paz, promoviendo la guerra en todas partes.

Sabemos por conducto fidedigno que los tres hermanos Tristany han quedado solos con dos criados, suponiendo que nadie les ha de encontrar, por la seguridad que tiene de no haber de saltarles una guardia.

De los despachos recibidos en el ministerio de la Gobernación y en el de la Guerra hasta las doce de la noche del miércoles 2 de enero, aparece que siguen disfrutando de completa tranquilidad las provincias Vascongadas, Navarra, Valladolid, Burgos, Ciudad-Real, Córdoba, Sevilla, Valencia, Cádiz y Zaragoza.

La escuela especial de caminos ha aprobado 39 auxiliares y 39 sobrestantes en los exámenes celebrados durante el mes de diciembre.

Los comisionados de Cataluña en la cuestión industrial piden .60 dias, 20 de preparacion y 40 de informacion parlamentaria. La comision de las Cortes ha determinado empezar los trabajos sobre el arancel el 10 del corriente y tener abiertos los debates un mes.

### NOTICIAS ESTRANGERAS.

PARIS 30 de diciembre.

ENTRADA SOLEMNE DE LAS TROPAS PROCEDENTES DE CRIMEA.

Jamas, ni cuando la entrada de la reina

Victoria, se habia visto una afluencia de gente como la que llenó ayer, desde la Bastilla hasta la calle de la Paz, la larga línea de los bulevares. Realmente el día que acaba de pasar ha sido mas bien una fiesta para la capital que para el ejército. Desde la mañana, las calles de Rivoli, de Gastiglione y de la Paz, la plaza Vendôme y toda la línea de los bulevares, se encontraban adornadas con banderas, pabellones de armas, vasos de colores, inscripciones, trofeos y arcos de triunfo, levantados como por encanto.

En las calles de Rivoli y de la Paz los adornos mas notables se veian en la fonda Maurico, en el ministerio de Hacienda, en el de Justicia, en los edificios de los tres Estados mayores: del Crédito moviliario, y cuartel de zapadores bomberos. En los bulevares se admiraban tambien los bellos adornos de los teatros de Variedades, Gimnasio, Puerta de San Martin, teatros reunidos del bulevar del Temple y Circo Napoleon, y en el gran arco de triunfo de la ciudad, a la entrada del bulevar Reaumur y de la Bastilla. El estilo de este arco magistral es magnifico. En los bajos, a cada lado, al norte y a mediodía, se ven sobre sus pedestales unas Victorias de oro y un diptero sosteniendo coronas. En el friso se lee: «A la gloria del ejército de Oriente.» Mas arriba de la llave, en medio de una magnifica corona de oro: «Sebastopol.» En el friso del ático de cada lado: «ingenieros infanteria, cazadores, zuavos, tiradores, granaderos, gendarmes, artilleria.»

Atraviesa el arco un gran bajo relieve de color de bronce, compuesto de trofeos guerreros. A uno de los lados sobre los estribos derechos, se lee: Bomarsund, Eupatoria, Kertch, Kimburn. Al otro lado: Sweaborg, Balaklava, Ottenitza, Kamiesch. Encima estan las armas de la ciudad.

En la fachada norte, tambien encima de los estribos derechos, se lee además: Alma, Inkerman, Trachin Koukii. Al otro lado: Malakoff, Silistria, Eupatoria, Kimburn. Palos y águilas coronan este arco.

A las diez y cuarto, la guardia nacional de Paris y de las afueras empezaba a dirigirse con arreglo al programa hacia la derecha de los bulevares para entrar en formación. Un poco mas tarde llegaron los regimientos de línea que debian formar a la izquierda. La escuela politécnica en masa, espada en mano, asi como toda la escuela Saint-Cyr, formaban un medio círculo en la plaza de la Bastilla. Unas 500,000 almas cubrian ya todas las aceras, fachadas y aun los techos de las casas adornadas.

A las once, las tropas procedentes de Crimea, a saber: los regimientos número 20, 39, 50 y 96 de línea, los cazadores a pie de la guardia, los zuavos, los dos regimientos de tiradores, la artillería y los ingenieros, los dos regimientos de granaderos y los gendarmes de la guardia, acababan de formar un inmenso círculo al rededor de la columna, al pie de la cual se habian levantado tablados. Todas estas tropas, seguidas, de sus convelecientes, vestian uniforme de campaña, con kepis, capote y botines sobre el pantalon.

A las once y media, el general de Lavoestiene, comandante de la guardia nacional, y despues el mariscal Magnan, general en jefe del ejército de Paris, seguidos de sus brillantes Estados mayores, llegaron a la columna para recibir allí al emperador.

S. M., que habia salido de las Tuillerias a eso de las doce menos cuarto y que iba seguido de un brillante y numeroso estado mayor, llegó a su vez a la plaza de la Bastilla, a las doce en punto, despues de haber recorrido a caballo todos los bulevares, siendo acogido con incesantes gritos de: «Viva el emperador!»

El cortejo imperial se componia del modo siguiente: Escuadrones de guias con la música; los oficiales de ordenanza y la casa de S. M.; el emperador en uniforme de general de division; S. A. I. el principe Napoleon y el ministro de la Guerra; los ayudantes de campo y los generales de Estado mayor, y ultimamente un escuadron

de cocaceros con los cien guardias a la cabeza.

Luego de su llegada a la plaza de la Bastilla, el emperador pasó revista al ejército triunfante, en medio de nuevas y entusiastas aclamaciones. S. M. fué a colocarse en seguida al pie de la columna, donde distribuyó numerosas recompensas y pronunció la alocucion que publicamos anteriormente.

Las últimas palabras de S. M. fueron inmediatamente seguidas de vivas frenéticos.

El emperador salió luego de la plaza de la Bastilla y recorrió de nuevo, en el orden que hemos indicado mas arriba, todos los bulevares para regresar a la plaza Vendôme, sitio designado para el desfile de las tropas. Durante este largo trecho, S. M. volvió a ser aclamado con extraordinario entusiasmo. Finalmente a la una en punto salió el pequeño ejército con el general Canrobert a la cabeza. Entonces empezó una verdadera marcha triunfal.

La multitud aclama por todas partes la cabeza de la columna del ejército, los tambores tocan marcha, los espectadores saludan con sus sombreros y las señoras, que llenan los balcones y ventanas, completan la emocion de la escena agitando sus pañuelos. Desde la Bastilla hasta la plaza Vendôme reina un verdadero delirio.

Abren la marcha los regimientos de línea y las demas tropas siguen en el orden que hemos indicado mas arriba, terminando con el regimiento de gendarmeria. Detrás de la música de cada regimiento marchaban los heridos, que eran objeto de una atencion particular.

La vista de los uniformes usados y de las banderas acribilladas de balas, producía tambien la mas viva emocion.

Varios generales heridos, entre otros el general Mellinet, que tiene una profunda cicatriz en la mejilla derecha, fueron a su voz objeto del mas vivo entusiasmo.

Las águilas de las tropas que formaban la parada se inclinaban al paso de los regimientos y los tambores tocaban marcha; los oficiales de la guardia nacional se separaban de las filas y ofrecian ramilletes a los oficiales de Crimea en nombre de sus compañías.

Todos los oficiales generales iban a caballo con botas de montar y pantalon blanco; seguian despues las tropas, todos los regimientos con su música tocando marchas guerreras. A cada instante durante la marcha veíanse salir de las filas jóvenes soldados y abrazar a aquellos de sus compañeros de armas que reconocian en la parada.

Numerosas coronas se arrojaban a las tropas por los espectadores en toda la línea de los bulevares. Notábase particularmente la destrozada bandera del 50 de línea que abria la marcha; el águila de esta bandera llevaba las señales de un casco de metralla y de dos balas. La bandera del 27 veíase igualmente desgarrada.

Cuando el emperador llegó a la plaza Vendôme, los gritos de: «Viva el emperador! Viva la emperatriz!» se elevaron de todas partes; S. M. fué a colocarse cerca de la columna, frente al balcón del ministerio de Justicia, donde estaba S. M. la emperatriz rodeada de las damas y oficiales de su casa y de gran número de señoras y convidados, entre los que se notaba a los representantes de las potencias aliadas. Todas las ventanas de la plaza estaban llenas de señoras ricas y elegantemente vestidas.

A medida que las tropas llegaban a la plaza desfilaban ante SS. MM. a los gritos de: «Viva el emperador! Viva la emperatriz!» La emperatriz que parecia muy impresionada a la vista de estas bravas falanges, cuyo aspecto recordaba los ruidos trabajos que habian ejecutado, contestaba con graciosos saludos a las aclamaciones de los soldados. Luego que las tropas habian pasado por delante de SS. MM. se retiraban por la calle de Rivoli, para ganar los diferentes alojamientos que se les habian señalado. Un tiempo magnifico favoreció esta fiesta.

—El Morning Chronicle publica el parte siguiente.

«Berlin 28 de diciembre.—Hemos sabido que la publicacion por el gobierno sueco del tratado ajustado con Francia é Inglaterra, ha sido acogida con regocijos públicos. Dicese que la Suecia ha enviado á las potencias alemanas una circular esplicando los motivos que le han hecho ajustar el tratado. Este documento está concebido en términos muy poco benévolos para la Rusia, y hace ver claramente que la Suecia podrá fácilmente cooperar de una manera activa en el Báltico en la primavera próxima.

Los partidarios de la Rusia sospechan que la reduccion del ejército austriaco, acompañada de la venta de 60 ó 70 mil caballos, es un medio indirecto para permitir á los aliados que los compren. En toda la Alemania reina entre dichos partidarios gran temor por la perspectiva de una coalicion europea contra el Czar.»

—La agencia Havas publica los siguientes partes telegráficos.

«Marsella 30 de diciembre.—Las noticias de Alejandria del 22 de diciembre manifiestan que el Baja de Egipto, convencido de la suficiencia de la cosecha, ha restablecido la libertad de la esportacion de granos.—Ayer debió publicarse en el Cairo el decreto de autorizacion.—La abertura del istmo de Suez ha regresado del alto Egipto, y tendrá terminados sus trabajos á fin de mes; los resultados obtenidos hasta ahora son satisfactorios.—Escriben de Malta con fecha del 21 que el general Scarlett, comandante de la caballeria inglesa en Oriente, ha pasado por Malta con direccion á Inglaterra; créese que asistirá á los consejos de guerra de las potencias aliadas.—Makli-Baja, á quien el Sultán ha enviado á Erzeroum, es un europeo que se llama Sturza.»

«Berlin 30 de diciembre.—El coronel de Manteuffel ha salido hoy á mediodia para Dresde, desde donde se supone que irá á Viena.

«Berlin 30 de diciembre.—Acaba de recibirse una parte telegráfico anunciando que el conde de Esterhazy habia llegado á San Petersburgo el 26 de diciembre, y que el dia siguiente habia comunicado el objeto de su mision al conde de Nesselrode.»

Paris 1.º de enero.

«El Morning Post dice que la continuacion de la guerra no permitirá á la Prusia permanecer neutral ni mantener con la Rusia el comercio de tránsito que tiene especialmente relacion con objetos de contrabando de guerra. Mas vale, dice el periódico inglés, un enemigo declarado que una neutralidad hostil.—El mismo periódico asegura que el emperador Napoleon ha dicho á M. Seebach, ministro de Sajonia, las siguientes palabras; «Puede estar convencido el Czar de que jamás romperé la alianza inglesa, y de que ninguna intriga podrá desunir á las potencias occidentales.»

### VARIEDADES.

Anuncio oficial.—El Evening, diario de San Francisco, capital de la California, contiene el singular anuncio siguiente:

A todos los hombres de honor.

«El mayor Goliath O'Granaghan, ex-oficial al servicio de la compañía de las Indias orientales, tiene el honor de hacer presente á todos los caballeros de San Francisco, que acaba de llegar de Calcuta, ofreciéndoles sus servicios como duelistas y profesor en asuntos de honra. Con su mucha experiencia y con la habilidad que ha adquirido en mas de 4,000 asuntos de este género, en 238 de los cuales ha tomado parte personalmente como actor, el mayor Granaghan se halla en el caso de poder afirmar que saldrá airoso de cualquier negocio que se le confie concerniente á achaques de honra. Al recomendarle á la benevolencia de tan honorable público, el mayor tiene el gusto de publicar la tarifa de sus honorarios, los cuales ha procurado fijar á precios tan exesiva-

mente módicos que toda persona, por cortos que sean sus medios podrá recurrir holgadamente á él en materias de honor.

Por un puntapié á la altura de los faldones del frac. . . . .	200 duros.
Por pedir una satisfaccion. . . . .	3 » 10 rs.
Por negarse á darla. . . . .	3 » 9
Por escribir una carta de desafio. . . . .	1 » 8

Por llevar á cabo un duelo en la forma siguiente:

Siendo el duelo á pistola. . . . .	100 duros.
A espada. . . . .	200 »
Al sable. . . . .	200 » 3 rs.
A la carabina. . . . .	150 »
Por llamar á uno embustero y trapalon. . . . .	1000 »
Por llamarle cornudo. . . . .	75 » 3
Por llamarle asno. . . . .	500 »
Por dar un codazo. . . . .	6 »
Por dar un bofetón. . . . .	150 »

Tal es el programa del profesor en asuntos de honra.

Anales de la vida de un solteron.—41 años. Una viuda joven y hermosa ocupa sus pensamientos.

42 años. Despues de vacilar un poco, se determina á tributarla obsequios que le son inspirados por el amor y el interés.

43 años. El interés y el egoismo predominan en su imaginacion y le inspiran prudentes reflexiones.

44 años. La viudita, que es muy sagaz, se divierte á costa suya y le va echando suavemente de su lado.

45 años. Siente aumentar progresivamente su odio á las mujeres.

46 años. Empieza á sentir algunos ataques de gota y reuma.

47 años. Considera con inquietud cuál será su situacion cuando se halle ya viejo y achacoso.

48 años. Piensa que no puede haber nada mas triste que el vivir enteramente solo.

49 años. Se decide á tener en su compañía una mujer juiciosa, aunque joven: todavia para que gobierne su casa y le cuide.

50 años. La gota y el reuma adquieren mas intensidad.

## PALMA.

Estamos enterados de que los arrendatarios de predios á que alude nuestro colega el Diario, apremiados por la comision principal de ventas de bienes nacionales, han dado lugar á esta medida. No bastó la publicacion de la ley de 1.º de mayo último, ni las órdenes comunicadas en consecuencia para que dichos bienes se pusieran á disposicion de la Hacienda; fué necesario que la incautacion se hiciera á mano real. Aun asi los arrendatarios se resistieron á reconocer como administradores de las fincas á las dependencias del Estado, hasta el punto de que ya encontrándonos á últimos de año, y teniendo las oficinas órdenes espresas de realizar los vencimientos antes del 31 del mes próximo pasado, ni se habian presentado los arrendatarios á satisfacer sus descubiertos, á pesar de repetidas órdenes y de conminacion de apremio, ni siquiera habian manifestado los títulos en virtud de los cuales se hallaban en posesion del arriendo. Bajo este punto de vista la medida del apremio no puede ser mas procedente.

Tenemos tambien entendido que el plazo anticipado sobre que se ha cargado el apremio es lo que generalmente se exige á los arrendatarios por fianza para garantir los intereses del Estado. Entre particulares ó en los casos que no rigen las formalidades prescritas para la administracion de la Hacienda pública, puede prescindirse del afianzamiento; mas en el que nos ocupa, el primer deber de los colonos de las fincas de que se incorporó el Estado,

fué constituir aquella garantia. Luego lo que se dice no vencido fué lo primero adeudado, lo que por todos los motivos espuestos debió ser exigido desde luego; lo que se comprendió en el apremio como débito ademas de los vencimientos hasta fin de año, en vista de tan notable resistencia, sin haber podido valerse la comision de otros datos para conocer tales débitos que los antecedentes que produjo la incautacion á mano real facilitados por los alcaldes. Fuera por cierto disimulable todo error involuntario, cuando lo hubiese, en razon de tan extraordinarias circunstancias.

En cuanto al producto de los apremios sabido es que no ingresan en Tesoreria; deben depositarse en poder del recaudador hasta que por el mismo se entregan al ejecutor que los ha ganado, aprobadas las diligencias del espediente de ejecucion por la autoridad competente. No dudamos que esta las examinará cual corresponde, y obrará en este asunto con la prudencia que siempre acompañan á sus actos.

Parece que habiendo podido vencerse por medios suaves la resistencia pasiva que oponian á reconocer al Estado, como administrador los arrendatarios de los predios Aubarca, Las Toras, Son Axide, Pérola, can Alou, y Horta vella que poseia la cofradia de San Pedro y San Bernardo, han sido apremiados por la comision principal de ventas, y aun se añade que los antiguos dueños de las fincas les han indemnizado de los apremios. Lo prueba de algun modo el que, habiendo exigido el encargado de la cobranza en aquella comision, por mera equivocacion de concepto, el segundo apremio al colono de los dos últimos predios, creyendo con la mayor buena fé que habia dado lugar al embargo de bienes, no ha podido presentarse con el recibo para su reforma, por tenerlo cierta persona que no ha querido facilitar: esto á pesar de que habiéndose avisado el arrendatario con el gefe de la comision, en la tarde del mismo dia del pago que fué el 8 del actual, para enseñarle la factura de entrega y decirle que consideraba exesivo el apremio, quedó en presentarse á la mañana siguiente en las oficinas donde se subsanaria toda equivocacion. La administracion pública, á nuestro entender, deberia en este caso ingresar el apremio en Tesoreria por cuenta del arriendo, sin perjuicio de mandar la inmediata presentacion del recibo. Esperamos que la autoridad, con su buen celo no dejará correr desapercibidas estas indicaciones.

### CRONICA RELIGIOSA.

Santo del dia de mañana.

SAN HIGINIO, PAPA Y MARTIR.

### AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las ... 7 hs. 13 ms.  
Pónese... á las ... 4 » 47 »  
Hora en que debe señalar el reloj al medio dia verdadero  
Las 12 hs. 8 ms. 9 s.

### AVISOS OFICIALES.

#### ORDEN DE LA PLAZA.

Gefe de dia para mañana: el comandante graduado capitán del provincial de Mallorca, don Calisto Zaforteza.

Parada, Luchana, Hospital y provisiones, el mismo cuerpo. El T. C. S. M.—Benito de Amores.

### AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SANTA MARIA.

El repartimiento de la contribucion del corriente año, está espuesto al público en la Casa Consistorial, desde este dia hasta el 14 del corriente mes, á fin de que dentro dicho termino puedan hacer los contribuyentes las reclamaciones que tengan por conveniente. Santa Maria 6 de enero de 1856.—Pedro Juan Vich, alcalde.—P. A. D. A. C.—Guillermo Jaume, secretario.

### EMBARCACIONES FONDEADAS.

Día 9.  
De Barcelona en 20 horas vapor Barcelonés, cap. Estades, con 19 pasajeros.

### AVISOS.

EN ESTA IMPRENTA SE NECESITAN algunos muchachos que sepan leer y escribir ó leer solamente, para dedicarlos á ocupaciones propias de dicho establecimiento.

ESTAN PARA VENDER 5 CALDERAS grandes, 7 calderos, una fuerte bomba, un grande alambique, 2 alambiques para licores, grifones, tubos y muchos otros objetos de cobre, cajas de cobre y zinc muy grandes para depósitos de líquidos, una grande estufa de hierro con sus correspondientes conductos y fogones, 4 grandes filtros de cobre y zinc, y una gran cantidad de otros objetos de cobre, zinc y plomo, y de madera como mesas, escaleras, etc., etc.

Darán razon en la calle del Pi, calle de la señora viuda de Vergely y el Borne en la tienda del marmolista que vive en el mismo lado que el estanco de la sal.

### GRAN BARATO

DE TODA CLASE DE ARBOLES FRUTALES por tres dias, en el Borne, número 33. Se venden cada 100 á 20 duros, 50 á 11 25 á 6 y á tres y medio duros la docena.

### SUBASTA.

El viernes 11 del corriente enero á las siete de la noche se subastará y rematará, si las posturas son consideradas aceptables por los encargados de esta subasta, la venta de las fincas siguientes, sitas en esta ciudad.

Casa con zaguán, entresuelo y piso principal, en la calle de la posada de la Tierra Santa, número 2 de la manzana 8.

Tres botigas contiguas, calle de las Monjas de la Consolacion, números 6, 7 y 8 de la misma manzana.

Otra botiga, calle de la Espartería, número 9 de la manzana 13.

El predio Son Massanet, inmediato al camino llamado de la Sima d'en Gil, con casa y demas pertenencias.

La venta de estas fincas se realiza con sujecion á los pliegos de condiciones que obran en poder del pregonero Francisco Tomás.

### LIBRERIA DE GELABERT.

PLAZA DE CORT.

En ella hay de venta

## LA GANDULLA

POR FELIX PONZOA

A 5 reales.

PALMA:

IMPRENTA DE PEDRO JOSE GELABERT, editor responsable.